



ALCALDIA

APRUÉBANSE LAS BASES
ADMINISTRATIVAS Y LLÁMESE A
LICITACIÓN PÚBLICA.

LA HIGUERA, 11 MAR. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La ejecución del proyecto denominado "GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA TIERRAS BLANCAS, LOCALIDAD CALETA HORNOS", financiado con Recursos provenientes de la SUBDERE con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Líneas Tradicional, cuya inversión total es de \$ 9.872.820.- (nueve millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos veinte pesos).

SEGUNDO: Resolución Exenta N° 16846/2012 de fecha 20 de diciembre de 2012 de la SUBDERE donde se aprueba el proyecto en comento y los recursos asociados a él.

TERCERO: Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 01 de febrero de 2013, el Consejo Municipal de La Higuera ha Aprobado la Modificación Presupuestaria mediante acuerdo N° 29 para el proyecto mencionado precedentemente.

DECRETO 0803 /

- 1. Apruébanse** las Bases Administrativas Generales de Licitación, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Generales, Presupuesto y Planos; documentación elaborada por la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), para la ejecución del proyecto denominado "GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA TIERRAS BLANCAS, LOCALIDAD CALETA HORNOS", cuyo monto oficial es de \$ 9.872.820.- (nueve millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos veinte pesos).
- 2. Llámese a Licitación Pública**, para el proyecto indicado precedentemente, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública "Mercado Público".



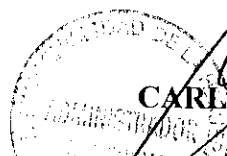
El gasto que demande la ejecución del proyecto, se pagara con cargo al Subtitulo 31 ítem 02, Asignación 004, del Presupuesto Municipal.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Archivo SECPLAN
4. Oficina de Partes
5. Expediente Proyecto

CFG/MPB/NUI/

